



ACTA DE INICIO CONTRATO N° PJ-CPSP-002-2025

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	002-2025
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERICÓ
NIT	890.981.069-0
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA BARRIOS AGUDELO
CÉDULA	1.193.376.682
DIRECCIÓN	Calle 47 # 63 – 125 Copacabana (Ant)
TELÉFONO	3212482132
VALOR	DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000.00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00000000580 del 20/03/25
REGISTRO PRESUPUESTAL	00995 del 06/05/2025
DURACIÓN	Noventa días calendario
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CONOZCA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERICÓ ANTIOQUIA, EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.
FECHA INICIO	06/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03/08/2025
SUPERVISOR	CARLOS MAURICIO OCAMPO CADAVID
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL

FORMA DE PAGO: La Personería Municipal de Jericó, pagará al contratista el valor total del contrato en tres cuotas mensuales. El primer pago por un valor de \$5'700.000 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS), se efectuará 30 días después de la fecha de inicio. Un segundo pago por un valor de 5'650.000 (CINCO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTAMIL PESOS), se efectuará 60 días después de la fecha de inicio y el tercer pago por el restante de 5'650.000 (CINCO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTAMIL PESOS), se efectuará una vez se ejecute el contrato.

CDP: 00580 del 20 de marzo de 2025.

CRP: 00995 del 06 de mayo de 2025.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario.

GARANTÍAS: El contratista no deberá constituir garantía en favor de la personería municipal de Jericó Antioquia.

Personería Municipal de Jericó, Antioquia
Carrera 5 No. 7- 50, Piso 2 Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010
Tel. 57 + (604) 8523516
Celular: 3113213287



PERSONERÍA

MUNICIPAL DE JERICÓ

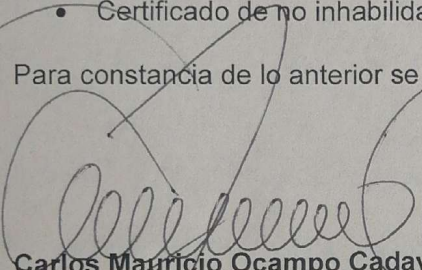
El seis (6) de mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Personería del Municipio de Jericó, el supervisor **CARLOS MAURICIO OCAMPO CADAVID** y la contratista **LAURA VALENTINA BARRIOS AGUDELO**, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

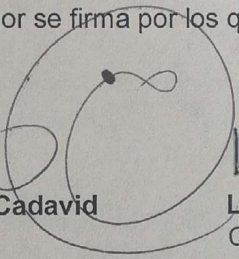
De común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación de servicios profesionales el día seis (6) de mayo de 2025.

El supervisor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Certificado de no inhabilidades

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.


Carlos Mauricio Ocampo Cadavid
Personero Municipal


Laura Valentina Barrios Agudelo
Contratista